



Favorece a otros entes autónomos el fallo de SCJN sobre recorte: consejeros del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros electorales señalaron que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordena a la Cámara de Diputados fundamentar el recorte presupuestal aplicado este año al Instituto Nacional Electoral (INE) sienta precedente en favor de otros organismos autónomos.

En el caso específico de los trabajos internos para definir el proyecto de presupuesto 2023, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, indicó que se garantizará el cumplimiento de todas las atribuciones constitucionales del órgano.

Al preguntarle si aplicarán una modificación o política de austeridad como las que les marcó la Secretaría de Hacienda en enero pasado (cuando el INE pedía recursos adicionales para organizar la consulta de revocación de mandato), en materia de reducción de sueldos y salarios, gastos de operación y fideicomisos, el consejero respondió:

“En relación con el documento de Hacienda, creo que te refieres al PowerPoint que nos mandó Hacienda, ¿no?, porque eso fue lo que nos mandó, un PowerPoint de seis láminas. Pues la verdad, en su momento, pues sí, lo vamos a tomar en cuenta, pero pues lamentamos mucho la falta de seriedad de ese documento plagado de falacias.”

Del mensaje de Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, quien ante la resolución de la SCJN advirtió que “el recorte prevalecerá”, Córdova alzó los hombros y dijo que no tiene nada que responder al legislador, cuya posición no debe ser al INE, sino hacia los ministros para justificar sus decisiones (respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022).

“Por lo demás, entiendo que existen otras intenciones (de recortar presupuesto al INE), pero aquí no discutimos para hacerle el caldo político a nadie. Así que se cumpla con la Constitución y las sentencias de la Corte y ya.”

—¿Pedirán para 2023 más de 14 mil millones de pesos?

—No lo sé, porque todavía están empezando los trabajos de la Comisión de Presupuesto. Así que no especulemos y esperemos a que la comisión presente los montos.

La resolución de la SCJN, emitida esta semana, ordena a la Cámara de Diputados fundamentar el recorte de poco más de 4 mil millones de pesos al INE.

En tanto, el Órgano Interno de Control del INE recibió una queja de Morena por el gasto de 11.6 millones aprobado por la Junta Ejecutiva para la elaboración de un informe de la gestión de Córdova, a partir de la contratación de especialistas externos, aun cuando el instituto tiene una plantilla de 18 mil trabajadores.

El partido expuso que los directivos del INE, todos integrantes de la citada junta, incurrieron en conducta de suma gravedad al apoyar el gasto referido.